

EXP-UNC: 0038871/2014

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Susana del Milagro Tucci por la cual solicita el cese definitivo en sus funciones docentes en cargo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Tucci se desempeñó como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Didáctica General" hasta el 26 de junio del corriente año;

Que, según el Estatuto Universitario, *"todo docente de esta Universidad, incluidos los profesores titulares plenarios, cesa en las funciones para las que hubiera sido designado interinamente, por concurso o por renovación de su designación conforme los Arts. 64 y 80 del Estatuto Universitario, el 1° de Abril del año siguiente a aquél en que cumple sesenta y cinco (65) años de edad, (...)"* salvo lo prescripto en la Ley 26508;

Que la Ley citada en su Art. 1°, inc. a) numeral 2) establece a favor de los docentes universitarios una opción para permanecer en la actividad laboral durante cinco años más después de los sesenta y cinco años de edad;

Que resulta necesario establecer claramente que, al alcanzar los setenta (70) años de edad, los docentes cesan definitivamente, cualquiera fuere el modo en que hubieran sido designados y no pueden ser nuevamente nombrados y que, por tanto, toda designación caducará de pleno derecho en esa fecha;

Que la profesora Tucci cumplió 70 (setenta) años el 26 de junio del corriente año;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el cese definitivo de las actividades docentes de la Prof. **Susana TUCCI**, legajo 26926, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Didáctica General", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día 26 de junio de 2014.-

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 AGO 2014

RESOLUCION N°: 1056

cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES